



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el memorial suscrito por el doctor JOHN AÑEXANDER RIVEROS RIVEROS, a través del cual solicita el secuestro del bien distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 156-97014, dentro del proceso se sucesión rad 2022-00055-00. Sírvase proveer.

Zipacón, Veintinueve (29) de marzo de 2023.-

~~JUAN PABLO~~ RODRIGUEZ ALBA
 Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 ZIPACON CUNDINAMARCA**

Zipacón, Veintinueve (29) de marzo de 2023.-

Ref.: Sucesión
 Rad No.- 2022-00055-00
 Demandante: JOSE DEL CARMEN GOMEZ RAMIREZ Y OTRO
 Causante: EZEQUIEL GOMEZ

Conforme a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, de conformidad con lo normado en los artículos 599 - 601 del C.G.P. y, revisado el certificado de tradición y libertad del inmueble en el cual se evidencia la inscripción del embargo ordenado, el Juzgado Dispone:

Decrétese secuestro del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 156-97014, de propiedad del causante EZEQUIEL GOMEZ

Nómbrese para ésta diligencia como secuestre al doctor HUBERT RUBEN BALAMBA BOHORQUEZ, quien puede ser notificado al correo electrónico hubert.04@hotmail.com.

Para llevar a cabo la diligencia se señala el día Dieciocho (18) del mes de Abril del año 2023, a la hora de las Diez (10:00 A.M.).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Carlos Yecid Cespedes Garcia
 CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
 Juez

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA</p> <p>SE NOTIFICA POR ESTADO No 0 9 La presente providencia</p> <p>13 1 MAR 2023</p> <p>En la fecha Hoy Siendo las 8:00 A.M.</p> <p>JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO</p>
--